Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Tras la toma de posesión de un nuevo concejal del Equipo de Gobierno es necesario llevar a cabo una reestructuración de la Administración Municipal. De conformidad con las facultades que, a esta Alcaldía, atribuye el artículo 37 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Toledo, dispongo:

La modificación del Decreto número 02850 de 16 de junio de 2015, quedando redactadd de la siguienté forma:

Primero. La Administración Municipal del Ayuntamiento de Toledo se estructura en las siguientes Áreas de Gobierno:

1. ÁREA DE PRESIDENCIA:

A este área se adscribe:

La Vicealcaldía.

La Portavocía del Giobierno.

La Concejalía Delegada de Igualdad.

2. ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA:

A este área se adscriben las siguientes concejalías:

Concejalía Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior.

Concejalía Delegada de Participación y Transparencia.

Concejalía Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

3. ÁREA DE GOBIERNA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO:

A este área se adscribe las siguiente concejalías:

Concejalía Delegada de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica. Concejalía Delegada de Empleo.

Concejalía Delegada de Obras y Servicios Públicos Mediambientales. Concejalía Delegada de Turismo y Artesanía.

4. ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL:

A este área se adscribe la concejalía Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

5. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL:

A este área se adscribe, las siguientes concejalías:

Concejalía Delegada de Servicios Sociales.

Concejalía Delegada de Familia.

Concejalía Delegada de Accesibilidad.

Concejalía Delegada de Juventud, Cooperación y Educación para el desarrollo.

6. ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA:

A este área se adscribe las siguientes concejalías:

Concejalía Delegada de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico. Concejalía Delegada de Deportes.

Concejalía Delegada de Festejos.

Segundo. Efectuar los siguientes nombramientos:

Nombrar a don José María González Cabezas Concejal titular del Área de Promoción Sociocultural y Deportiva, y Concejal Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico.

Nombrar a don Teodoro García Pérez, Concejal titular del Área de Desarrollo Económico y Empleo y Concejal Delegado de la concejalía de Urbanismo, ViVienda y Promoción Económica.

Nombrar a don José Pablo Sabrido Fernández, Portavoz del Gobierno, Concejal Titular del Área de Hacienda y Transparencia, y Concejal Delegado de Hacienda, patrimonio y Régimen Interior.

Nombrar a don Juan José Pérez del Pino Concejal Titular del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, y Concejal Delegado de las concejalías de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil y de Deportes.

Nombrar a don Javier Mateo Álvarez de Toledo Concejal Titular del Área de Bienestar Social, y Concejal Delegado de la concejalía de Servicios Sociales.

Nombrar a doña Rosa Ana Rodríguez Pérez Concejala Delegada de Turismo y Artésanía.

Nombrar a doña Inés Sandoval Tormo, Viceportavoz del Gobierno, Concejala Delegada de las concejalías de Empleo y de Igualdad.

Nombrar a doña Noelia de la Cruz Chozas Concejala Delegada de la concejalía de abras y Servicios Públicos Medioambientales.

Nombrar a doña María Teresa Puig Cabello Concejala Delegada de las concejalías de Familia, Accesibilidad y Festejos.

Nombrar a don Diego Mejías García Concejal Delegado de la concejalía de Juventud, Cooperación y Educación para el desarrollo.

Nombrar a doña Helena Galán Soria, Concejala Delegada de Participación y Transparencia.

Nombrar a doña Eva Jiménez Rodríguez, Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

Tercero. Designar para ostentar la Presidencia de los Patronatos Municipales a los/as siguientes Concejales/as:

Patronato Municipal de Deportes: Don José María González Cabezas.
Patronato Municipial del Teatro de Rojas: Don José María González Cabezas.
Patronato Municipal de Música: Don José María González Cabezas.
Patronato MunicipAl de Turismo: Doña Rosa Ana Rodríguez Pérez.
Cuarto. Notificar los nombramientos a los/as interesados/as y dar cuenta al pleno en la primera sesión qué celebre.
Toledo 7 de agosto de 2015.-El Secretario General del pleno, César García-Monge Herrero.

N.º I.- 6568